

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PELEAGONZALO

Edicto

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2014, el Presupuesto General para 2014, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días para su examen y reclamación. Las reclamaciones, si las hubiere, serán presentadas ante el Pleno del Ayuntamiento.

Si en dicho período no fuera presentada ninguna reclamación, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

El resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ingresos

Capítulo		Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos	39.679,17
2	Impuestos indirectos	2.000,00
3	Tasas y otros ingresos	26.547,35
4	Transferencias corrientes	57.279,11
5	Ingresos patrimoniales	9.528,02
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
7	Transferencias de capital	69.966,35
	<i>Total presupuesto de ingresos</i>	<i>205.000,00</i>

Gastos

Capítulo		Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos en personal	77.636,94
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	69.840,00
3	Gastos financieros	2.280,00
4	Transferencias corrientes	12.170,00
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales	43.073,06
	<i>Total presupuesto de gastos</i>	<i>205.000,00</i>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del Real Decreto Legislativo

R-201500113

781/1986, de 18 de abril, asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

I. Personal funcionario.

Escala de Habilitación Estatal.

Denominación: Secretaria-Interventora.

Número de puestos: 1.

Subescala: Secretaría-Intervención, Grupo A1/B, Nivel 26.

Observaciones: Plaza en propiedad agrupada con los ayuntamientos de Vezdemarbán y Valdefinjas.

II. Personal laboral fijo.

Denominación: Servicios múltiples.

Número de puestos: 1.

III. Personal laboral fijo.

Denominación: Limpiadora dependencias municipales. Número de puestos: 1.

IV. Otro personal (Subvención Plan Empleo Diputación Zamora).

90 días.

Denominación: Peones construcción. Número de puestos: 3.

V. Otro personal (Subv. Servicio Público Empleo Junta Castilla y León).

180 días. 50% de la jornada.

Denominación: Peón construcción. Número de puestos: 1.

VI. Otro personal (Subvención Servicio Público Empleo Estatal).

90 días.

Denominación: 1 oficial y 3 peones construcción.

Número de puestos: 4.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Peleagonzalo, 30 de diciembre de 2014.-El Alcalde.